

Quito, 28 de diciembre del 2012

Señor Ing.  
**Arturo Román Cárdenas**  
**Presidente**  
**ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con fecha 28 de diciembre del 2012, los cónyuges Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga, con cédula de ciudadanía 170862718-5 y Ernesto Alejandro Romo Rother, con cédula de ciudadanía número 170325927-3, han transferido 11.217 acciones ordinarias y nominativas de USD1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de valor nominal a favor del Señor Arturo Román Cárdenas, quien suscribe también este documento en calidad de Cesionario.

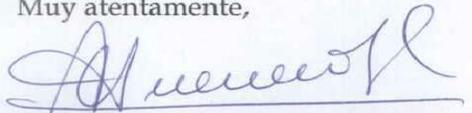
Número de Acciones transferidas	Numeración
11.217	De la 22.435 a la 33.651 inclusive

Número Total de acciones transferidas: 11.217 (ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE)

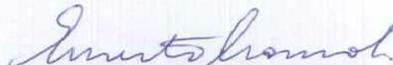
La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, sin reserva alguna. Por su parte, el Cesionario acepta en forma libre y voluntaria dichas acciones a su nombre, por lo que se constituye en dueño y propietario de 11.217 acciones ordinarias y nominativas de USD1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de la compañía **ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.**

Por consiguiente solicitamos se sirva registrar la cesión antes indicada en el Libro de Acciones y Accionistas, y posteriormente notificar la misma a la Superintendencia de Compañías, que constituyen título traslativo de las acciones transferidas por nuestra parte.

Muy atentamente,



Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga  
C.I. 170862718-5  
**Cedente**



Ernesto Alejandro Romo Rother  
C.I. 170325927-3  
**Cedente**



Arturo Román Cárdenas  
C.I. 1000762771  
**Cesionario**